



COMISIÓN ORGANIZADORA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL
N° 664-2024-UNADQTC/PCO

Cusco, 13 de noviembre de 2024.

VISTOS:

El Informe N° 210-2024-UNADQTC/VPA-SDC de fecha 10 de octubre de 2024, Memorandum N° 1637-2024-UNADQTC/PCO-VPA de fecha 15 de octubre de 2024, Informe Técnico N° 0038-2024-UNADQTC/PCO-OPP-UPME de fecha 25 de octubre de 2024, Informe N° 889-2024-UNADQTC/PCO-OPP de fecha 05 de noviembre de 2024, Informe N° 703-2024-UNADQTC/PCO-VPA de fecha de 04 de noviembre de 2024 y el Acta de Sesión Ordinaria N° 41-2024-SO-CCO-UNADQTC de fecha 11 de noviembre de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, antes Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco de acuerdo a los alcances de la Ley N° 24400-Ley de Autonomía; Ley N° 30220-Ley Universitaria; Ley N° 30597-Ley que denomina Universidad Nacional Diego Quispe Tito a la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco; Ley N° 31645-Ley que modifica la Ley N° 30597, a fin de cambiar la denominación de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito; Ley N° 30851, Ley que establece medidas para la correcta aplicación de la Ley N° 30597; Decreto Supremo N° 014-2018-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 070-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 166-2023-MINEDU;

Que, conforme al cuarto párrafo del artículo 18° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, el Estado reconoce la autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, en concordancia con el artículo 1° de la Ley N° 31520, Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas;

Que, con Resolución Viceministerial N° 166-2023-MINEDU, de fecha 14 de diciembre de 2023, se designa al M. Cs. VICTOR AYMA GIRALDO en el cargo de Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, quien hace uso de sus facultades en cumplimiento de lo establecido en el numeral 6.1.5 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU;

Que, el señor Presidente de la Comisión Organizadora de la UNADQTC, es el personero y representante legal de la Universidad conforme a lo dispuesto por la Ley N° 30220-Ley Universitaria, tiene a su cargo la dirección, conducción y gestión del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos, concordante con el numeral 6.1.5, de la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y N° 053-2023-MINEDU, establece como funciones del Presidente de la Comisión Organizadora: "Dirigir (...) la gestión administrativa, económica, financiera y emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, con el Informe N° 210-2024-UNADQTC/VPA-SDC de fecha 10 de octubre de 2024, la Coordinadora Académica de la Sede Desconcentrada de Calca, remite el Plan de Trabajo: "Festival de las Artes" en el marco del XXXIV Aniversario de creación institucional de la Sede Desconcentrada de Calca", cuyo objetivo general es aperturar e impulsar los espacios para la creación, expresión, experimentación y difusión del arte a través de la demostración de forma presencial, de todo proceso

artístico y académico de las diferentes asignaturas practicas a cargo de los docentes y estudiantes de la Sede Desconcentrada de Calca de la UNADQTC, cuyo presupuesto asciende a S/. 10,160.00 (diez mil ciento sesenta con 00/100 soles), solicitando su aprobación en Sesión de Comisión Organizadora de la UNADQTC;



Que, mediante el Informe Técnico N° 0038-2024-UNADQTC/PCO-OPP-UPME de fecha 25 de octubre de 2024, el Jefe de la Unidad de Planeamiento, Modernización y Estadística concluye que de la evaluación realizada confirma la viabilidad del plan, destacando su enfoque integral para promover el acceso equitativo a las actividades culturales y artísticas. El proyecto contribuye directamente al bienestar y desarrollo artístico de la comunidad estudiantil, encontrándose alineado con los objetivos estratégicos del POI 2024 y el PEI 2024-2030, asegurando coherencia con las metas institucionales de la UNADQTC, emitiendo opinión favorable y recomienda su aprobación;

Que, mediante el Informe N° 889-2024-UNADQTC/PCO-OPP de fecha 05 de noviembre de 2024, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa la existencia de disponibilidad presupuestal para la aprobación del Plan de Trabajo: “Festival de las Artes” en el marco del XXXIV Aniversario de creación institucional de la Sede Desconcentrada de Calca”, por un monto de S/. 10,160.00 (diez mil ciento sesenta con 00/100 soles);

Que, mediante el Informe N° 703-2024-UNADQTC/PCO-VPA de fecha 04 de noviembre de 2024, el Vicepresidente Académico solicita al Pleno de la Comisión Organizadora de la UNADQTC, la aprobación del Plan de Trabajo: “Festival de las Artes” en el marco del XXXIV Aniversario de creación institucional de la Sede Desconcentrada de Calca”, evento que se desarrollará a cabo del 19 al 22 de noviembre de 2024, cuyo presupuesto asciende a S/. 10,160.00 (diez mil ciento sesenta con 00/100 soles);



Que, el pleno del Consejo de Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria N° 41-2024-SO-CCO-UNADQTC de fecha 11 de noviembre de 2024, emite los siguientes pronunciamientos:
ACUERDO POR UNANIMIDAD, APROBAR la actividad propuesta por la Coordinadora de la Sede Desconcentrada de Calca para el “Festival de las Artes” en el marco del XXXIV Aniversario de creación institucional de la Sede Desconcentrada de Calca”, evento que se desarrollará a cabo del 19 al 22 de noviembre de 2024.

ACUERDO POR UNANIMIDAD, APROBAR el Plan de Trabajo: “Festival de las Artes” en el marco del XXXIV Aniversario de creación institucional de la Sede Desconcentrada de Calca”, evento que se desarrollará a cabo del 19 al 22 de noviembre de 2024, cuyo presupuesto asciende a S/. 10,160.00 (diez mil ciento sesenta con 00/100 soles).

ACUERDO POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR Y ENCARGAR el cumplimiento del Plan de Trabajo: “Festival de las Artes” en el marco del XXXIV Aniversario de creación institucional de la Sede Desconcentrada de Calca”, a la Vicepresidencia Académica a través de la Dirección General de Administración y la Sede Desconcentrada de Calca, y;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, a las “Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución”, aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada con Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, modificado mediante Resolución Presidencial N° 602-2024-UNADQTC/PCO de fecha 04 de octubre de 2024.

RESUELVE:

PRIMERO. – APROBAR la actividad propuesta por la Coordinadora de la Sede Desconcentrada de Calca para el “Festival de las Artes” en el marco del XXXIV Aniversario de creación institucional de



COMISIÓN ORGANIZADORA

la Sede Desconcentrada de Calca", evento que se desarrollará a cabo del 19 al 22 de noviembre de 2024.

SEGUNDO. – APROBAR el Plan de Trabajo: "Festival de las Artes" en el marco del XXXIV Aniversario de creación institucional de la Sede Desconcentrada de Calca", evento que se desarrollará a cabo del 19 al 22 de noviembre de 2024, cuyo presupuesto asciende a S/. 10,160.00 (diez mil ciento sesenta con 00/100 soles).

TERCERO. – AUTORIZAR Y ENCARGAR el cumplimiento del Plan de Trabajo: "Festival de las Artes" en el marco del XXXIV Aniversario de creación institucional de la Sede Desconcentrada de Calca", a la Vicepresidencia Académica a través de la Dirección General de Administración y la Sede Desconcentrada de Calca.

CUARTO. – DISPONER que la Mg. Mélida Huamán Álvarez, Coordinadora Académica de la Sede Desconcentrada de Calca, presente un informe detallado a la Comisión Organizadora de la UNADQTC sobre las acciones y actividades realizadas para la ejecución del Plan de Trabajo aprobado anteriormente.

QUINTO. – DISPONER a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco (www.unadqtc.edu.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

M. Cs. Victor Ayma Giraldo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

TR: PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, VICEPRESIDENCIA ACADEMICA, VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, SEDE DESCOCENTRADA DE CALCA, OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, ARCHIVO

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes

Atentamente,



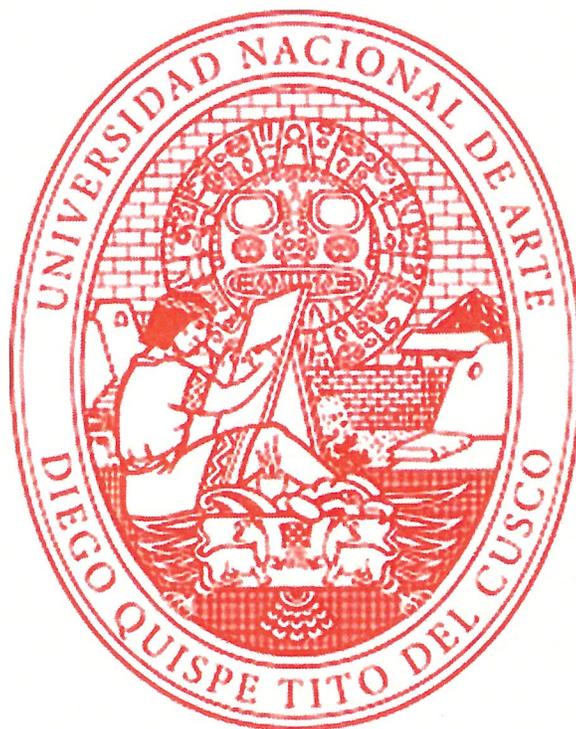
Mg. Abg. Milagros Gamarra Santos
SECRETARIA GENERAL
Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

ESCUELA SUPERIOR AUTONOMA DE BELLAS ARTES

DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

SEDE CALCA



PLAN DE TRABAJO



**“FESTIVAL DE LAS ARTES” EN EL MARCO DEL XXXIV ANIVERSARIO DE
CREACIÓN INSTITUCIONAL DE LA SEDE DESCONCENTRADA DE CALCA.**

COORDINADORA ACADEMICA: Mg. Nélica Huamán Álvarez.

PROMOTOR CULTURAL: Prof. Gonzalo Avelino Sánchez Villasante

CALCA, OCTUBRE 2024

ÍNDICE

Pag.

1. CARATULA	1
2. ÍNDICE	2
3. INTRODUCCIÓN	3
4. FINALIDAD	3
5. OBJETIVO	4
6. OBJETIVO GENERAL	4
7. OBJETIVO ESPECIFICOS	4
8. BASE LEGAL	5
9. ÁMBITO DE APLICACIÓN	5
10. METODOLOGÍA	5
11. RECURSOS NECESARIOS	6
12. CRONOGRAMA	7
13. PRESUPUESTO	7
14. RESPONSABILIDADES	8
15. BIBLIOGRAFÍA	8
16. ANEXOS	9



INTRODUCCIÓN

El presente proyecto denominado Festival de las Artes 2024 presentado por la Universidad Nacional Diego Quispe Tito Sede Desconcentrada Calca por el XXXIV Aniversario de Creación institucional con una propuesta particular de convocar a su participación activa en las diferentes actividades programadas por el mes de nuestro aniversario a su vez vivenciar el arte que permite abrir oportunidades con el fin de divulgar, y promocionar a nuestra institución Universitaria.

Este evento se realizara en la UNADQT sede Desconcentrada Calca, la cual esta presta a dar a conocer de la labor artística que se desarrolla en esta casa de estudios bajo la modalidad presencial, orientada por las distintas comisiones respectivas encabezadas por los docentes de la Institución, el cual será importante involucrar a los estudiantes en el contacto directo y presenciar de manera directa las tareas y el trabajo académico que se realiza en nuestra institución, ello servirá también como un aspecto de Orientación Vocacional y de Proyección Social.

Este proyecto también implica e integra el Concurso Interno inter ciclos de pintura académica, danza, música y teatro para nuestros estudiantes de la UNADQT Sede Desconcentrada de Calca.

Finalmente, a través de la actividad del "FESTIVAL DE LAS ARTES" en el marco del aniversario institucional cumplirá el objetivo de motivar, sensibilizar, reafirmar las aptitudes artísticas de los jóvenes estudiantes de la UNADQTC Sede de Calca, y porque no decir repercutirá así con los estudiantes del EBR del Ámbito del Valle Sagrado de los Incas.



FINALIDAD:

Difundir y promocionar a la Sede Desconcentrada de Calca de la UNADQTC y sus carreras profesionales que oferta a los estudiantes y jóvenes con aspiraciones de elegir la carrera de las artes visuales y educación artística, al mismo tiempo promocionar y difundir las características fines, y objetivos de las carreras profesionales que oferta la institución a través de la difusión de las plataformas digitales, pagina web institucional, redes sociales, medios informáticos y otros medios de orientación y difusión.

De la organización: Se realizará a través de la planificación y ejecución de la coordinación, con las comisiones y responsabilidades por los docentes y sus estudiantes de la Sede Desconcentrada de Calca de la UNADQTC quienes participarán de forma activa en las actividades por el XXXIV Aniversario de Creación Institucional.

Se demostrará a través del dibujo, la pintura, la música, la danza, el teatro, el trabajo académico y el estudio correspondiente y demás géneros que implica la formación artística. Utilizando estrategias vivenciales e interactivas para motivar, sensibilizar y potencializar las aptitudes en los estudiantes participantes de dicha actividad.

OBJETIVO:

OBJETIVO GENERAL

- Aperturar e impulsar los espacios para la creación, expresión, experimentación y difusión del Arte a través de la demostración de forma presencial, de todo proceso artístico y académico de las diferentes asignaturas practicas a cargo de los docentes y estudiantes de la Sede Desconcentrada Calca de la UNADQTC.
-

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Sensibilizar y motivar a través de esta **Festival de las Artes** la vocación de las artes visuales y educación artística que oferta la Sede Desconcentrada Calca.
- Implementar con medios, materiales y recursos que se requerirán para dicho evento, y la presentación de las diferentes actividades artísticas.
- Ejecutar las acciones correspondientes ante la Comisión Organizadora de la UNADQTC, para brindarnos las facilidades en la parte logística y en la aprobación del presupuesto respectivo del presente proyecto.
- Realizar la presentación de dicha Actividad "Festival de las Artes" en la UNADQTC Sede Desconcentrada de Calca mediante las diversas plataformas digitales.
- Desarrollar, monitorear y evaluar las diferentes actividades programadas.
-



BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU, Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 404-2023-UNADQTC/PCO, que aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco.
- Resolución Presidencial N° 279-2024-UNADQTC/PCO - Reglamento General de Investigación de la UNADQTC.
- Ley N° 27444, Ley del procedimiento administrativo general.
- Reglamento de Organización y Funciones de la UNADQTC.
- Resolución Presidencial N°463-2022-UNADQTC/PCO, que aprueba la Directiva, para la elaboración, aprobación y derogación de actos resolutivos, así como la elaboración y modificación de documentos de gestión, normativos y orientadores de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

El plan de trabajo se desarrollará en la Sede Desconcentrada de Calca de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito de Cusco ubicada en la Provincia de Calca, por ser una actividad artística y de prioridad dirigido a toda la comunidad estudiantil de nuestra casa de estudios y del ámbito del Valle Sagrado de los Incas.

Se realizará la presentación de las danzas, actuación, música y artes visuales de a cargo de los estudiantes de los diferentes talleres de la carrera profesional de educación artística de la facultad de Educación, así como se realizará la ponencia a cargo de docentes de la sede de Checacupe como invitados y de Calca, sobre las técnicas en las artes y diseño de competencias, capacidades e indicadores de una EDA (experiencia de Aprendizaje) en el área de Arte y cultura, ponencia a cargo de docente de la asignatura de practica pre profesional de la Sede Desconcentrada de Calca de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito de Cusco.

METODOLOGÍA

Metodología Activa

La utilización de este método se caracteriza por ser interactiva docente- estudiante-visitante el cual despertará una motivación constante y permanente en los estudiantes.

Estas actividades estarán generadas por los docentes, estudiantes en una clara demostración y realización de los trabajos académicos en los diferentes talleres de



curso prácticos, dibujo, la pintura, la música, la danza, el teatro, la programación adecuada en una sesión de aprendizaje.

Su propósito:

El propósito de la actividad estará dirigido por el docente principal y sus dirigidos (estudiantes) de cada ciclo, aportarán a un sentido de sensibilización y motivación, haciendo uso de estrategias interactivas, estudiantes, docentes y la difusión interactiva. Siendo los docentes y sus estudiantes quienes demuestran sus habilidades artísticas en el manejo de sus técnicas, habilidades y destrezas propias del alumno, así como abordar el tema de estudio durante los procesos, etapas y secuencias que denota el tema.

RECURSOS NECESARIOS

Para la ejecución del plan de trabajo, es esencial identificar los recursos necesarios en:



Categoría	Recursos Necesarios
Materiales	Para los diferentes concursos se premiará con: <ul style="list-style-type: none"> - Kit de materiales artísticos. Para el evento deportivo se premiará con: <ul style="list-style-type: none"> - Camisetas y balones. Exposición docente y estudiantes <ul style="list-style-type: none"> - Catálogos.
	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinadora Académica, personal administrativo y personal de apoyo. - Todos los Docente de la Sede Calca - Estudiantes matriculados en el Semestre 2024-II.
Financieros	<ul style="list-style-type: none"> - Gastos: Adquisición de premios en materiales artísticos. - Adquisición de premios en camisetas y balones. - Gastos Alimentación: Refrigerios para alimentación en ponencia.
	<ul style="list-style-type: none"> -Gastos Alimentación: Refrigerios para estudiantes visitantes de II.EEs..

	- Gastos Alimentación: Ágape en el día central y gaseosas.
	- Gastos Alimentación: Bocaditos exposición docentes y estudiantes.
	- Gastos: - Arreglo de local. - Alquiler de equipo de sonido. - Misa y ofrendas. - Adquisición de catálogos de exposición docentes estudiantes.

CRONOGRAMA:

ETAPAS O ACTIVIDADES	TIEM PO						
	Octubre			Noviembre			
	10	16	22	19	20	21	22
Entrega del proyecto para su aprobación							
Aprobación del proyecto							
Ensayos y preparación							
Concurso interno de pintura							
Seminario "Las artes en la educación artística"							
Festival de las artes con visita de estudiantes del ámbito de Calca.							
Concurso interno de danza.							
Concurso interno de teatro.							
Concurso interno de música.							
Misa tedeum							
Inauguración exposición docentes y estudiantes ganadores de concurso.							
Presentación de ganadores en actuación final.							
Ceremonia central y ágape							



PRESUPUESTO:

N°	DESCRIPCIÓN	Monto	TOTAL
1	SEMINARIO “LAS ARTES EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICAS” direccionado por la Coordinación de Calca y docentes de la sede de Calca e invitados.		
	REFRIGERIO (sándwich y jugo)	6.00	600.00
	Resolución de felicitación a Ponentes y Organizadores por parte de la Comisión Organizadora de la UNADQTC.		
	XIV Concurso de Pintura Rápida tema: “Paisaje de Calca” Por Aniversario Institucional, para estudiantes de la Sede Desconcentrada de Calca”.		
	Categoría A (Kit de Materiales)		
3	Primer lugar	300.00	S/.600.00
	Segundo lugar	200.00	
	Tercer lugar	100.00	
	Categoría B (Kit de Materiales)		
	Primer lugar	300.00	S/.600.00
	Segundo lugar	200.00	
	Tercer lugar	100.00	
3	Festival del arte con visitas de II.EE. del ámbito del valle sagrado del Calca		
	Logística (refrigerio para estudiantes visitantes a nuestra sede)	200.00	S/. 200.00
	XIV Concurso de Teatro tema: “Me río” Por Aniversario Institucional, para estudiantes de la Sede Desconcentrada de Calca”.		
	Categoría A (Kit de Materiales)		
	Primer lugar	400.00	S/.700.00
	Segundo lugar	300.00	
4	XIV Concurso de Música tema: “Mi alma mater” por Aniversario Institucional, para estudiantes de la Sede Desconcentrada de Calca”.		
	Categoría A (Kit de Materiales)		
	Primer lugar	400.00	S/.700.00
	Segundo lugar	300.00	
5	Concurso de Danzas interciclos de la Sede de Calca, géneros: Danzas típicas de Calca.		
	Categoría A (Kit de Materiales)		
	Primer lugar	400.00	700.00



	Segundo lugar	300.00	
6	Arreglo de Local Tecnopor, escarcha, cola sintética, telas y otros.	250.00	250.00
7	ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO	550.00	550.00
	Misa Tedeum	80.00	80.00
	OFRENDAS Velas, flores, ostia, uva.	80.00	80.00
8	Tarde Deportiva y socialización (premios a los que resulten campeones) Primer lugar (06 camisetas y balón de futbol) Segundo lugar (06 camisetas y balón de futbol)	270.00 270.00	540.00
9	Exposición de Docentes y Estudiantes (catalogo)	500.00	1800.00
	Refrigerio (bocaditos y jugos)	160.00	160.00
10	Ceremonia Día Central, ágape más gaseosa.	15.00	2600.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO			10.160.00

RESPONSABILIDADES:

Coordinadora Académica: Gestión administrativa y Logística.

Docentes: Todos los docentes asignados en diferentes comisiones.

Estudiantes: Concursantes en los diferentes lenguajes artísticos.



BIBLIOGRAFÍA:

- CURRÍCULO NACIONAL Año 2017, Ministerio de Educación.
- García, N. (2006). Cultura transnacional y culturas populares. Perú. (Lima). Instituto para América Latina. Edit. Bruño. S.S.A.
- Laban, R. (2006). El dominio del movimiento. España. Editorial fundamentos.
- Iriarte, F. (2007) Historia de la Danza. (Lima) Fondo Editorial Universidad Alas Peruanas.
- Pilco, A. David (2001). Danzas del Cusco. Didáctica para su enseñanza. (Lima) Biblioteca Nacional del Perú.

EVALUACION

La evaluación se desarrollará durante el desarrollo de la actividad FESTIVAL DE LAS ARTES” EN EL MARCO DEL XXXIV ANIVERSARIO DE CREACIÓN INSTITUCIONAL “FESTIVAL DE LAS ARTES” después de cada etapa y proceso de intervención, tomando en consideración los siguientes aspectos:

- Monitorear y supervisar el proceso de la actividad en relación al logro de los objetivos.
- Enriquecer las acciones a realiza antes, durante y fin de la intervención artística.

- Responsabilidad, la utilización en forma adecuada de recursos en el cumplimiento de los objetivos.
- Flexibilidad e Innovación permitirá el mejoramiento de nuestro plan de modo creativo e innovador a fin de obtener mejores resultados, sin alterar la demanda de recursos y el cronograma.

